



Asunción, 04 de noviembre de 2025

N.P. N°3283/25.

Señor.

Rolando de Barros Barreto Acha, Ministro.

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

Presente:

Me dirijo a Vuestra Excelencia, en el marco del Expediente Administrativo N° 11048/2013 caratulado "DELIA MERCEDES CUQUEJO OVELAR", a fin de solicitar a esta Cartera de Estado, un informe técnico jurídico con respecto a la fracción pretendida, ya que conforme al informe emitido por la Dirección de Sistemas de Información Geográfica Agraria - SIGA, de esta Institución, la misma se encuentra en la zona de Amortiguamiento del Parque Nacional de Caazapá.

Por lo mencionado, se remite adjunto a esta presentación:

- Copia de Mapa de Ubicación Geográfica e informe (1 Pág.).

Hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

FRANCISCO

Firmado

CARLOS

digitalmente por

RUIZ DIAZ

FRANCISCO CARLOS

LOPEZ

RUIZ DIAZ LOPEZ

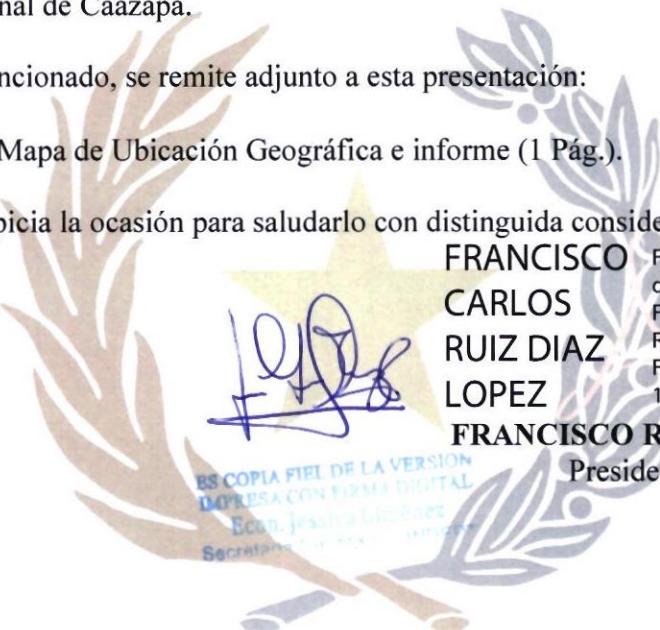
FRANCISCO RUIZ DÍAZ

Fecha: 2025.11.05

14:57:49 -03'00'

Francisco Ruiz Díaz

Presidente

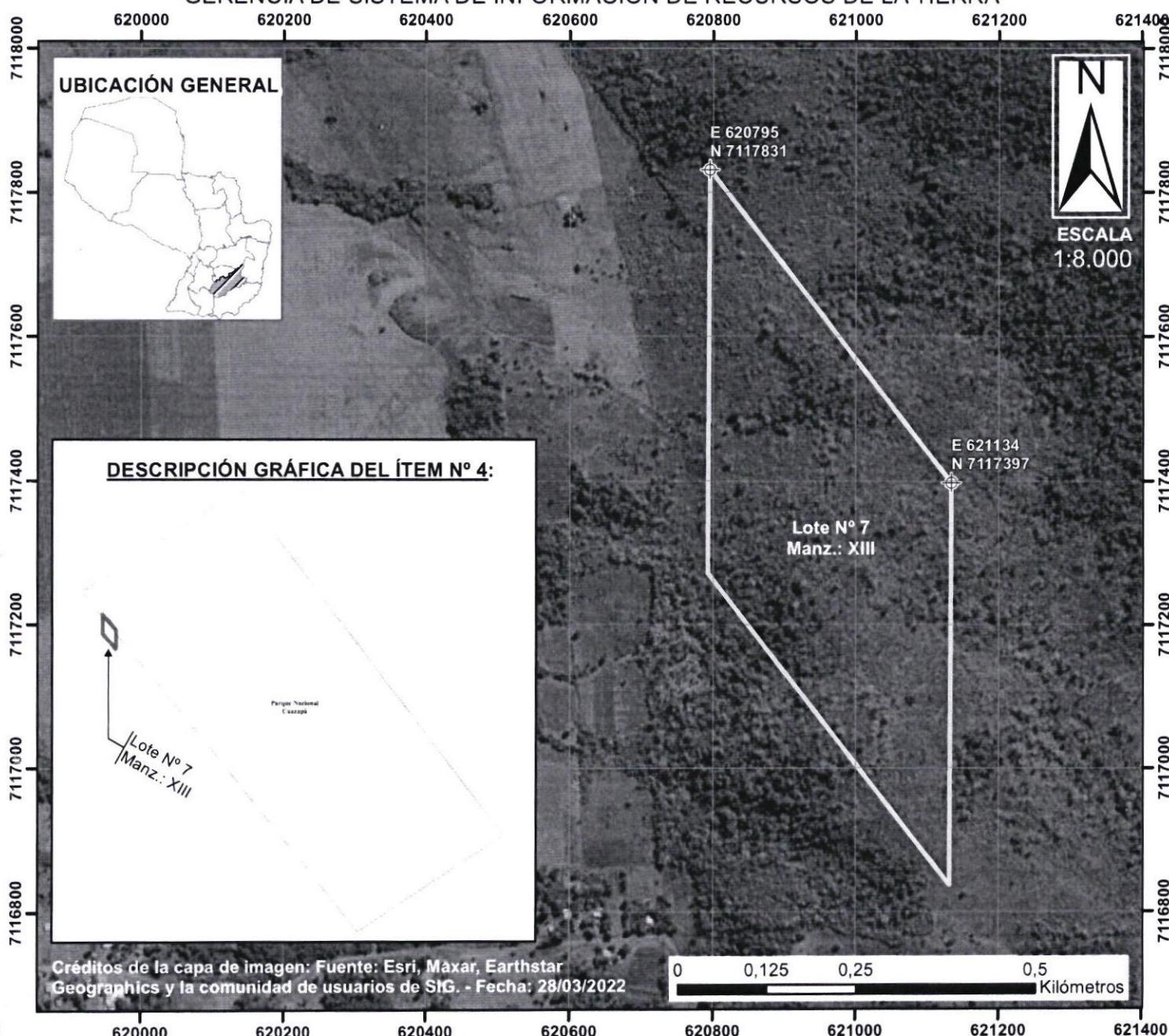


- Sistema de coordenadas: - Datum: WGS 1984
 WGS 1984 UTM Zona 21S - Falso Este: 500.000,0000
 - Proyección: Traverse - Falso Norte:
 Mercator 10.000.000,0000

FECHA: 8 abril 2025
 HORA: 02:41 p. m.
 AUTOR: Téc. Sup. For. Alexis Ramirez

MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA

GERENCIA DE SISTEMA DE INFORMACIÓN DE RECURSOS DE LA TIERRA



Informe:

* Realizado conforme al plano con coordenadas obrantes a foja N° 4 y deslinde a foja N° 6.

1.) De acuerdo a los datos disponibles de la D.G.S.N.C. (Dirección General de Servicio Nacional de Catastro), hasta la fecha, no se observa afectación gráfica del Lote N° 7, solicitado en presente Expte., con respecto a propiedad de terceros registrados e integrados en la base cartográfica catastral de la misma. La inexistencia de polígonos registrados e integrados en la base cartográfica no implica que no existan títulos de propiedad en los espacios no graficados.

2.) El lote solicitado se encuentra geográficamente en el Distrito de Abai, fuera del Ejido Urbano Municipal del mismo.

3.) Antecedentes de la Colonia Rogelio R. Benítez:

3.1) Según datos de la planilla de la Dirección de Catastro y Geomática del INDERT: "Adquirida de La Compañía Argentinas de Maderas". Sin embargo, no se tiene el título patrimonial a la vista y no obran datos en el Sistema Informático DataScan del INDERT.

3.2) La Dirección de SIGA: No cuenta con registros de datos de títulos Patrimoniales Adquiridos por el INDERT en donde se encuentra geográficamente la fracción solicitada. No obstante, podrían existir títulos patrimoniales no ubicados en la zona.

Se recomienda remitir el caso a la Dirección de Patrimonio a fin de obtener información detallada sobre los antecedentes de la Colonia.

4.) De acuerdo a datos de Áreas Silvestres Protegidas del MADES, se observa que el lote se encuentra en zona de amortiguamiento con el Parque Nacional Caazapá

4.) No se visualiza lindero calle al Suroeste de la solicitud. Asimismo, no observa área construida dentro de los límites de la misma.

Observación: Informe realizado en gabinete

A.R.
Téc. Sup. For. Alexis Ramirez
Funcionario - SIRT

Referencias

- ⊕ Coordenadas UTM
WGS 84 - Zona 21J
- Lote N° 7, Manzana: XIII
- 1) Expediente N°: 11047/2013
- 2) Lote N°: 9
- 3) Manzana: XIII
- 4) Colonia: Rogelio R. Benítez
- 5) Distrito: Abai
- 6) Departamento: Caazapá
- 7) Sup.: 19 Ha. 0999 m²

